



“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una historia heroica”

ORDENANZA N° 6613

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º. - Declárase de Interés Municipal, Cultural y Educativo, los festejos por el 60º aniversario de la creación de La Escuela Municipal de Arte “Nydia Fariña de Lafón”.-

ARTICULO 2º. - Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente proyecto de ordenanza al autor del mismo.-

ARTICULO 3º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. -

Ref.: Expte N° 15411-C-25